

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
Carrera 14 No. 14 – 09 Piso 2 Edificio Premium
Valledupar – Cesar

E-mail: j08admvalledupar@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN No.001

(Artículo 110 del Código General del Proceso)

MEDIO DE CONTROL	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACIÓN TÉRMINO	VENCIMIENTO TÉRMINO
Reparación Directa	20001-33-40-008-2016-00135-00	Builmer Javier del Prado Álvarez y otros	INPEC	Recurso de Reposición interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante, contra el auto de fecha trece (13) de diciembre de 2017.	26 de enero de 2018	30 de enero de 2018

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del C.G.P., se fija el presente traslado en lugar público de la secretaría y en la página web de la Rama Judicial hoy 25 de enero de 2018 a las 08:00 a.m.


YESIKA CAROLINA DAZA ORTEGA
Secretaria